



Santiago del Estero, 13 de Abril de 2021.-

RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS N° 69/2021

VISTO:

El CUDAP: EXPEDIENTE-MGE0000117/2021 presentado por la Dirección del Departamento de Salud y la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita el llamado a Convocatoria para cubrir mediante **Contrato a Término** en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple** de la **Asignatura Enfermería del Niño y del Adolescente** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Departamento de Ciencias de la Salud.

Que asimismo sugiere conformar la comisión de selección con: Lic. Mirta Paz (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Mgter. Rosa Esther Dinardo (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería); Mgter. Ana María Domínguez (Responsable de la Cátedra) y proponen como Perfil: **“Médico/a Especialista en Pediatría, con 5 años o más en ejercicio de la especialidad, orientado a la atención del niño y el adolescente, sanos y con patologías prevalentes en esos grupos de desarrollo biológico; además de probados antecedentes disciplinares y docentes en el área de motivo de referencia”** y demás requisitos de la Resolución HCS 237/2012.-

Que lo solicitado por la Directora de Departamento y la Coordinadora de la Carrera, de llamado a Convocatoria de **Contrato a Término**, se corresponde en razón que desde el 03 de Agosto del 2020, la Dra. Ana María Soria hace uso de una licencia por cargo de mayor jerarquía por Resolución Ad. Referéndum CD FHCSyS N° 200/2020.

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. N° 252/2018 de Reglamento de Contratos Docentes y complementaria Resolución C.D. N° 11/2021 de adecuación del Reglamento de Contrato Docente a los Procedimientos Digital y Virtual.

Que para la atención del presente contrato se utilizará como financiamiento el cargo Regular de Prof. Adjunto, Dedicación Simple, del Mg. Rubén De Dios, actualmente con uso de licencia sin goce de haberes.

Que la Resolución C.D. 252/2018 expresa “que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51° de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9° de la Resolución H.C.S. N° 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente en la UNSE”.

Que el tema fue tratado en Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 04/03/2021, puesto a consideración el tema, los Señores Consejeros Directivos resuelven pasar a la Comisión “B” para su análisis.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 30/03/2021, en su Despacho, la Comisión B interviniente, aconseja aprobar la solicitud de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería para el llamado a Contrato de un cargo de Prof. Adjunto Dedicación Simple para el espacio curricular “Enfermería del Niño y el Adolescente”, correspondiente al Primer Cuatrimestre de Tercer Año de la Carrera, mientras dure la licencia de la Dra. Soria, y de acuerdo al perfil y comisión propuestos, y en el marco de las Res. CD N°252/2018 y Res. CD N°11/2021.



2...///Resolución CD FHCSYS N° 69/2021

Que conforme a Reglamentación vigente, corresponde declarar abierta la inscripción por el lapso de 3 (tres) días hábiles, previa difusión por los canales de comunicación de la Facultad a través del Área de Comunicación.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Convocatoria para cubrir mediante **Contrato a Término** el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple** para la **Asignatura Enfermería del Niño y del Adolescente, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería**, perfil y demás detalles consignados en el ANEXO de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando.

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión de Selección con los siguientes docentes: Lic. Mirta Paz (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Mgter. Rosa Esther Dinardo (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería); Mgter. Ana María Domínguez (Responsable de la Cátedra).

ARTÍCULO 3º.- Señalar que el gasto que demande el contrato, será financiado por el cargo Regular de Prof. Adjunto, Dedicación Simple, actualmente con licencia sin goce de haberes del Mg. Rubén De Dios.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias de la Salud, **Lic. Mirta Paz** y a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, **Mgter. Rosa Esther Dinardo**. Cumplido, archivar.

AC

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS-UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano
FHCSyS - UNSE



3...//Resolución CD FHCSYS N° 69/2021

ANEXO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Convocatoria para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple,
mediante

CONTRATO A TÉRMINO

Con Procedimiento DIGITAL y VIRTUAL

Asignatura: “Enfermería del Niño y del Adolescente”.

Departamento Académico: Ciencias de la Salud

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Cargo: Un (1) Profesor Adjunto – Dedicación: Simple.

Perfil: “Médico/a Especialista en Pediatría, con 5 años o más en ejercicio de la especialidad, orientado a la atención del niño y el adolescente, sanos y con patologías prevalentes en esos grupos de desarrollo biológico; además de probados antecedentes disciplinares y docentes en el área de motivo de referencia” y demás requisitos de la Resolución HCS 237/2012.-

Comisión de Selección: Lic. Mirta Paz (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Mgter. Rosa Esther Dinardo (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería); Mgter. Ana María Domínguez (Responsable de la Cátedra).

Inscripción Digital: Correo Electrónico: contratodocente.fhunse@gmail.com

Secretaría de Vicedecanato, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del **Lunes 17 de Mayo de 2021**, en el horario de 8:30 a 12:00, y hasta el **Miércoles 19 de Mayo de 2021**, desde las 8:30 y hasta las 12:00 indefectiblemente.

Resoluciones:

Resolución CD FHCSyS N° 69/2021 de Convocatoria

Reglamento: Resolución CD FHCSyS N°252/2018

Resolución CD FHCSyS N°11/2021

y Complementaria Res. CD FHCSyS N° 97/2021

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS-UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano
FHCSyS - UNSE